

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

| | | |
|----------------------------|--------------------------------|--|
| FECHA ENTREGA INFORME | : | 31 MAR 2026 W |
| NOMBRE DEL CONTRATADO (A): | Javiera Nicole Anabalón Burgos | |
| CARGO | : | Gestora de Casos OLN |
| DEPENDENCIA | : | DIDECO |
| Nº DECRETO | : | 421-DGDP-2026 |
| ID DOC | : | 2162202 |
| | | FECHA N.º DECRETO : 26-02-2026 |
| MES A PAGAR | : | 01 al 31 de marzo |
| | | FECHA DE LA BOLETA : 31-03-2026 |
| BOLETA Nº | : | 20 |

| FUNCIONES SEGÚN CONTRATO | FECHA | HORA | DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD |
|---|---------------------------|--|---|
| <p>1.- Ejecutar en conjunto a la coordinación OLN, todas las etapas descritas en la Gestión Integrada de Casos para proteger y restaurar los derechos de los NNA.</p> <p>2.- Recepcionar y entrevistar a los/as cuidadores/as y NNA cuando son ingresados a OLN por cualquier vía, ya sea demanda espontánea, derivaciones de entidades territoriales o judiciales.</p> <p>3.- Realizar todas las acciones consideradas para la ejecución del componente de Gestión Integrada de Casos: elaboración del diagnóstico biopsicosocial, elaboración, ejecución y evaluación del Plan de Intervención Personalizado, y realizar acciones de seguimiento a NNA egresados del Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia por 24 meses siguientes a su egreso.</p> <p>4.- Apoyar a coordinador/a en la derivación de casos de NNA a Tribunales de Familia para inicio de medida de protección judicial, cuando corresponda.</p> <p>5.- Realizar a derivación de</p> | <p>01 al 31 de marzo.</p> | <p>Lunes a jueves 8:30 a 17:30 horas</p> <p>Viernes 8:30 a 16:30 horas</p> | <p>En el período del mes de marzo el 01 hasta 31.</p> <p>Se realiza ingresos, por demanda espontánea, derivaciones de entidades territoriales o judiciales se realizan entrevistas con el NNA y su familia.</p> <p>se inicia el trabajo de intervención, orientación, entrevistas presencial y vía telefónica en dependencia de OLN, visitas domiciliarias, gestión de recursos para NNA y sus familias.</p> <p>. Se elabora diagnóstico biopsicosocial se recopilan antecedentes de todas las redes que interactúan con el NNA y su grupo familiar, se evalúa el ingreso de cada caso intermediación, de atención social o protección especializada. Se elabora, ejecuta y evalúa el Plan de intervención personalizado con el grupo familiar.</p> |

| | | | |
|---|--|--|---|
| <p>casos asistida a servicios y acompañamiento en las derivaciones que se realicen.</p> <p>6.- Actualizar de manera periódica el registro de acciones referidas a la atención de los niños, niñas, adolescentes y sus familias, de manera física o digital según se requiera en las orientaciones y otros documentos técnicos emanados de la Subsecretaría de la Niñez.</p> <p>7.- Aportar información a servicios involucrados en red de niñez y familia dentro del territorio comunal, respecto de alcances de la OLN, para correcto flujo y derivación de casos.</p> <p>8.- Informar oportunamente a coordinador/a y desplegar acciones pertinentes, cuando ocurran situaciones específicas o graves constitutivas de delito, en cualquier etapa de la atención de los casos (para realizar denuncia viernes 8:30 a 16:30 horas correspondientes en 24 horas).</p> <p>9.- Apoyar a gestionar la consecución de productos de la OLN: Plan de Trabajo y Catálogo Local de Beneficios y Servicios.</p> <p>10.- Apoyo en actualización de procesos de referencia y contrarreferencia a través de protocolos de actuación y atención (definidos por la Red), realizando el monitoreo de sus resultados.</p> <p>11.- Realizar registro oportuno de los NNA que se encuentran ingresados en OLN en la plataforma GSL Niñez.</p> <p>12.- Vinculación con las</p> | | | <p>Se elabora y actualiza registro de las atenciones de los NNA y sus cuidadores.</p> <p>Se inicia acciones colaborativas en información a los servicios de la red de niñez y familia dentro del territorio comunal respecto de alcances de la Oficina Local de la Niñez OLN.</p> <p>Se participa y colabora de actividades realizadas en mes de enero del presente año por la OLN en jornadas, difusiones y coordinaciones con servicios que dispone la comuna de Concepción las cuales se mencionan a continuación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se participa en reuniones de planificación, coordinación con OMI. • Planificación comisión local. • Comisión local de promoción. • Curso de acreditación registro social de hogares. • Capacitación a estudiantes de trabajo social. <p>Atención y acompañamiento a casos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Entrevistas con NNA y familias en situación de vulneración de derechos. - Visitas domiciliarias - Acompañamiento psicosocial a familias en procesos de intervención. - Coordinación con escuelas, centro de salud para garantizar la protección integral. - Derivación de casos a redes de apoyo. |
|---|--|--|---|